

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 007/2016

"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT", INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
2. EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.
3. TRANSPORTES ESCOLARES Y DE TURISMO, S.A. DE C.V.
4. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.
5. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016 SIENDO LAS 16:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA, COMO SE DEMUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL SISTEMA Y DEL CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA	PARTIDA	IMPORTE POR RUTA SIN I.V.A
EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.	RUTA 1 MATUTINO	\$1,1417.50
	RUTA 1 VESPERTINO	\$1,417.50
	RUTA 2 MATUTINO	\$1,293.00
	RUTA 2 VESPERTINO	\$1,293.00
TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	RUTA 1	\$1,810.00
	RUTA 2	\$1,690.00

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES A LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- NINGUNA

I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.

- EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.
- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL RAÚL CASTELLANOS PATIÑO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA.

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.
- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

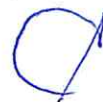
ELABORADA POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, EN CONJUNTO CON LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL RAÚL CASTELLANOS PATIÑO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.
- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.



**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINAN SOLVENTES LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

- EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.
- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Transporte Scholastico, S.A. de C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

PARTIDA	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
1	\$69,000.00	\$172,000.00

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

Partida	Descripción del servicio	Tipo de Vehículo requerido	Distancia kilómetros	Costo por kilómetro	Costo por Ruta sin I.V.A.
Única	Ruta 1 (Metro Canal de San Juan - EN223 - Canal de San Juan)	Camión (matutino)	45	Costo por la Ruta 1	1,810.00
		Camión (vespertino)	45		
	Ruta 2 (Metro Acatitla - EN223 - Metro Guelatao)	Camión (matutino)	28	Costo por la Ruta 2	1,690.00
		Camión (vespertino)	28		

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 24 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2016.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 8 DE MARZO DE 2016 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.
2. DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZAS VIGENTES DEL SEGURO DE VIAJERO ASÍ COMO LA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE DAÑOS A TERCEROS (RCV), EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 21:50 HORAS, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



▼ Expediente : 1005357 - SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT
Procedimiento : 678110 - SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/02/2016 04:00:00 PM
Estado: Por adjudicar

[Configuración](#) [Publicación DOF](#) [Informe Completo](#) [Generar Informe del Procedimiento](#) [Exportar el Estado de Evaluación](#)



[Iniciar apertura de proposiciones](#) [Suspender](#)

Si desea modificar el estatus de algún licitante, hágalo en "Lista de operaciones" o bien oprima el botón "Realizar fase de Pre-Evaluación".

	Licitante	Estado Propuesta	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1	TRANSPORTES SCHOLASTICO SA DE CV	0 Publicada	23/02/2016 03:52:13 PM	Aceptado	Rechazar
2	EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL S A P I DE CV	0 Publicada	23/02/2016 03:50:55 PM	Aceptado	Rechazar

Total: 2

Página 1 de 1

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS PARTICIPANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT"**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 23 de febrero de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "B" del Edificio denominado EN223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS PARTICIPANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT"**

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 23 de febrero del presente año, siendo las 17:30 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de propuestas, enviadas por los participantes a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obra adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del servicio **"TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT"**.

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió 2 (dos) propuestas presentadas por los participantes a través de CompraNet, misma que se indica:

1. Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A.P.I. de C.V.
2. Transportes Scholastico S.A de C.V.

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en las propuestas técnicas presentadas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en el Anexo Único
Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
Transportes Scholastico S.A de C.V.	CUMPLE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet)
LOS PARTICIPANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA
SEMARNAT"**

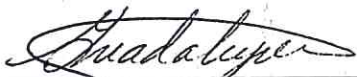
TERCERO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en el anexo único, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los participantes que se relacionan a continuación son consideradas **SOLVENTES**:

Participantes:

1. Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A.P.I. de C.V.
2. Transportes Scholastico S.A de C.V.

CUARTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 1 (un) tanto original la presente acta, el día 23 de febrero de 2016, siendo las 21:30 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

POR LA SEMARNAT



C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos



Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
EVENTO COMPRANET N° 007/2016

DESCRIPCIÓN BREVE DEL
BIEN O SERVICIO:

"Servicio de transporte de personal de la SEMARNAT"

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

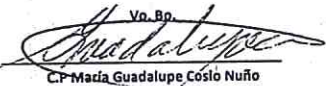
Adjudicación Directa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR y de PERSONAL S.A.P.I de C.V.		TRANSPORTES SCHOLASTICO S.A. DE C.V.		PROVEEDOR 3		PROVEEDOR 4	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 El (Los) participante(s) está(n) obligado(s) a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelos 2014 o modelo superior, que haya salido al mercado para el traslado terrestre en días hábiles del personal de la SEMARNAT y deberán contar con la última revista vehicular de conformidad con las disposiciones legales aplicables que lo establezcan.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.2 El (Los) participante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica, copia de las facturas de los vehículos, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, en las que sea posible verificar que son de su propiedad y cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.3 El (Los) participante(s) deberá(n) incluir en su propuesta técnica, copia de la factura y tarjeta de circulación de los autobuses que prestarán el servicio, que acrediten que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.4 El (Los) participante(s) estará(n) obligado(s) a presentar en su propuesta técnica, copia de las pólizas vigentes del seguro de viajero, y en caso de resultar adjudicado, el original para cotejo, así como la de responsabilidad civil y de daños a terceros (RCV). Las coberturas a cubrirse serán en conformidad a la tabla siguiente	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.5 El (Los) participante(s) deberá(n) presentar copia de las constancias que expiden las instancias oficiales (SCT, SETRAVI, CRUZ ROJA), con una antigüedad máxima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que sus operadores cuentan con conocimientos básicos en primeros auxilios y en mecánica automotriz.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.6 El (Los) participante(s) deberá(n) presentar documento en el que se haga constar que las unidades que prestarán el servicio, no rebasaran la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México, de acuerdo al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal o Disposición oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante reporte emitido por el GPS.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.7 El (Los) participante(s) deberá(n) acreditar mediante el contrato vigente correspondiente, que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.8 El (Los) participante(s) deberá(n) acreditar que cuentan con experiencia mínima de 3 años en la prestación de estos servicios para lo cual, presentarán indistintamente cuando menos 3 (tres) cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio, cuando se trate de dependencias y/o entidades y/o 3 (tres) cartas de recomendación para el caso de servicios a la iniciativa privada, en cada uno de los últimos 3 (tres) años. Asimismo, presentar copia de la facturas correspondientes a los últimos 12 (doce) meses por el servicio proporcionado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.9 El (Los) participante(s) deberá(n) ofertar y prestar el servicio, en caso de ser adjudicado, con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: * Modelos 2014 o modelo superior, que haya salido al mercado (no unidades escolares), Mínimo de 41 (cuarenta y un) plazas, Confortables y limpios, Puerta de salida de emergencia, 2 (dos) ventanas de salida o fallebas de emergencia, Botiquín de primeros auxilios, Extinguidor, Asientos en tela acolchados, Cortinas en ventanillas, Cinturón de seguridad en cada asiento, Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas, las cuales podrán acreditar mediante programas de trabajo o carnet, y que de ser necesario podrán ser solicitados por el (la) administrador(a) del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.10 El (Los) participante(s) deberá(n) entregar escrito libre en el que manifieste contar con choferes experimentados y que portarán uniforme que los identifique como personal del prestador del servicio, así como documentación vigente en regla (Identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2.11 El (Los) participante(s) está(n) obligado(s) a garantizar mediante escrito a través de su representante legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características en caso de que alguno llegare a averiarse o a sufrir un siniestro, esto, en un plazo no mayor a una hora.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					

2.12 El (Los) participante(s) deberá(n) manifestar por escrito a través de su representante legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las normas ecológicas EPA 04 (puede circular los 7 días de la semana, fundamentado en el programa que marca el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de abril de 1997 en su artículo 5°) equivalente en nuestro país a la norma NOM-044; también debe dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000 relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado; así mismo, presentar la copia del último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecido para tal efecto por el Gobierno del Distrito Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 8 de Noviembre de 1989.	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
2.13 El (Los) participante(s) está(n) obligado(s) a presentar copia del contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS que ampare que cubrirá la vigencia del contrato de servicio correspondiente al transporte de personal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
2.14 El (Los) participante(s) está(n) obligado(s) a garantizar mediante escrito a través de su representante legal, debidamente acreditado, garantizar la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos Intermedios señalados en este anexo 1 "Especificaciones técnicas"	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
2.16 Durante la vigencia del contrato, el (la) Administrador (a) del mismo, podrá solicitar al (los) prestador(es) del(los) servicio(s) adjudicado(s), con al menos un día de anticipación, mediante correo electrónico, servicio adicional, con el costo respectivo que corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
2.19 El(los) participante(s) manifestará(n) por escrito a través de su representante legal, debidamente acreditado que, los conductores de los vehículos se presenten a prestar el servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
3.1. Durante la vigencia del servicio el (la) administrador (a) del contrato, podrá realizar cambios definitivos en las rutas de los autobuses contratados en caso de que se requiera sin que los costos del servicio se vean afectados, estos cambios serán informados mediante oficio y/o correo electrónico, con al menos 48 horas de anticipación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
3.2. El (la) administrador (a) del contrato, podrá solicitar disminución o incrementos de servicios, para lo cual, se realizarán los ajustes que procedan sin que los costos por ruta se vean afectados, estos cambios serán informados mediante oficio y/o correo electrónico, con al menos 24 horas de anticipación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
4. Establecimiento de Rutas	SI CUMPLE	SI CUMPLE					

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.


ELABORÓ
Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos


Vn. Bn.
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos
Formato FO-CON-11

